

Convocatoria llamamiento Ingenieros Técnicos Industriales (ITI 170524)

En aplicación de lo previsto en la Resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen los criterios generales de llamamiento mediante la web del Gobierno de Aragón para nombramiento de personal funcionario interino en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, se convoca a:

- Los candidatos incluidos en la lista de espera extraordinaria derivada del Servicio Público de Empleo para cubrir puestos de la clase de especialidad de Ingenieros/as Técnicos/as Industriales para la localidad de Zaragoza, aprobada por Resolución de 5 de diciembre de 2023, del Director General de la Función Pública, relacionados a continuación por orden de puntuación, y se encuentren en la situación de libre en la misma, para la prestación de servicios, a solicitar los puestos de trabajo incluidos en el Anexo I, ordenados según su preferencia, del 20 al 22 de mayo de 2024, ambos incluidos.
- Se indica que, la convocatoria a los candidatos relacionados para los puestos de trabajo con Nº de R.P.T. 4225, 44127 y 71974, se realiza sin penalización alguna respecto a su situación en la lista de espera, en caso de no ser incluidos en el Anexo II, dada la excepcionalidad del requisito de estar en posesión del carnet de conducir adecuado al puesto (tipo B), si bien, implicará la aceptación del mismo si finalmente resulta adjudicatario, con las consecuencias previstas en el apartado 9 de la Resolución de 2 de octubre de 2019 de la Dirección General de la Función Pública.

Se incluye como Anexo I el listado de puestos cuya provisión se convoca.

De conformidad con lo previsto en la base tercera de la citada Resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, la remisión, tanto de los Anexos II como de los Anexos III se llevará a cabo a través del correo electrónico dgfp.interinos@aragon.es, indicando en el asunto el siguiente código: ITI 170524. No se admitirá otra forma de remisión.

Igualmente, de acuerdo con las bases cuarta y quinta de la Resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, aquellos candidatos convocados, que puedan alegar alguna de las causas de suspensión recogidas en el apartado decimosegundo de la Instrucción de 3 de noviembre de 2008, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen criterios de confección y gestión de las listas de espera para nombramiento de funcionarios interinos en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, deberán aportar del 20 al 22 de mayo de 2024, ambos incluidos, el Anexo II o el Anexo III según su opción de participación.

La relación de nombres de candidatos convocados no excluye de la obligación de concurrir a esta convocatoria para todos aquellos que se encuentren en la situación de libre, en el día anterior a la publicidad de esta convocatoria, tanto en la lista derivada del correspondiente proceso selectivo de



nuevo ingreso, aprobada por Resolución de 25 de julio de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, siempre que se corresponda con la/s provincia/s de su elección; como en la lista extraordinaria derivada del Servicio Público de Empleo, aprobada por Resolución de 5 de diciembre de 2023, del Director General de la Función Pública, para la localidad de Zaragoza.

Advertir que, si un candidato no resulta finalmente adjudicatario de algún puesto de trabajo por no haber solicitado todos los puestos ofertados, será de aplicación lo dispuesto en el apartado decimosegundo de la Resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

Se recuerda que, de conformidad con lo previsto en el apartado décimo de la Resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, la participación en este proceso mediante solicitud de los puestos implicará la aceptación de los puestos que resulten adjudicados.

Se entenderá que renuncia al puesto, la persona adjudicataria que no realice los trámites indicados para su toma de posesión, en el plazo otorgado, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado noveno de la Resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen los criterios generales de llamamiento mediante la web del Gobierno de Aragón para nombramiento de personal funcionario interino en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y con las consecuencias previstas en el artículo 11 de la instrucción de 3 de noviembre de 2008, el puesto pasará a acumularse a la siguiente convocatoria.



CANDIDATOS CONVOCADOS

DERIVADOS DE LISTA EXTRAORDINARIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

| NOMBRE | PUNTUACIÓN | ZARAGOZA |
|--------------------------------------|------------|----------|
| NAVASCUES LAPLAZA, ANA CARMEN | 16,00 | SI |
| MENDOZA SANCHO, JESUS | 14,60 | SI |
| GOMEZ BORAO, ÁNGEL SALVADOR | 13,40 | SI |
| CORRAL TORRUBIANO, RAÚL | 13,40 | SI |
| GALLEGO CARNICER, MARTA | 12,60 | SI |
| SALAS ESTEBAN, MARI CARMEN | 12,20 | SI |
| SORIA CUARTERO, ALVARO | 12,20 | SI |
| JIMENEZ VELLOSILO, JOSÉ ALBERTO | 12,00 | SI |
| LÓPEZ ROY, LUIS VIDAL | 12,00 | SI |
| MARCUELLO LÓPEZ, CARLOS | 12,00 | SI |
| GAMBOA ROJAS, MARCELA | 11,80 | SI |
| BEISTI GARCIA, ENRIQUE | 11,80 | SI |
| PANGA , RADU BOGDAN | 11,60 | SI |
| FARLED ALEGRE, MARIA EUGENIA | 11,60 | SI |
| ANDREU MARTINEZ, RAQUEL | 11,40 | SI |
| PUEYO FERRER, ANDREA | 11,00 | SI |
| FAÑANAS VIÑUALES, PEDRO JOSE | 10,80 | SI |
| NAVARRO GIL, MARÍA | 10,20 | SI |
| RUIZ MUGÜERZA, BARBARA | 10,20 | SI |
| GONZALEZ CAMPO, MARÍA DOLORES | 10,00 | SI |
| CABAÑERO LAJUSTICIA, FRANCISCO JOSÉ | 10,00 | SI |
| PAMPLONA GOMEZ, RAFAEL | 9,40 | SI |
| ORIA MORENO, LAURA | 9,20 | SI |
| CARRETERO CALVO, MIGUEL | 9,20 | SI |
| RAMÍREZ LASHERAS, DAVID MANUEL | 9,00 | SI |
| FANLO MARTÍNEZ, JAVIER JOAQUÍN | 9,00 | SI |
| GALLIZO GASCON, DANIEL | 8,40 | SI |
| ABAD LOPEZ, ALBERTO | 7,80 | SI |
| BONA BARRIOS, JORGE | 7,80 | SI |
| FRAJ TOMAS, LUCÍA | 7,80 | SI |
| GIL BARDAJI, RUBÉN | 7,60 | SI |
| VALLEJO ZUECO, CARLOS JOSÉ | 7,60 | SI |
| MORENO IZAGA, ADOLFO | 7,20 | SI |
| JAIME ANADÓN, FÉLIX | 6,40 | SI |
| ABAD ALVARO, ALFONSO | 5,20 | SI |
| VILLANUEVA OLIVÁN, ISABEL | 4,80 | SI |
| LOSCERTALES BARRÓN, MARÍA | 4,40 | SI |
| MARTÍN CAMARERO, FRANCISCO MANUEL | 4,40 | SI |
| SANCHO GÓMEZ, M ^a ROSARIO | 3,60 | SI |
| MEDIEL GAYARRE, MIGUEL ÁNGEL | 2,60 | SI |
| CASTILLO PEIRO, NOELIA | 2,00 | SI |
| MARQUES CASTILLO, MANUEL | 1,80 | SI |
| SANCHO GÓMEZ, MIGUEL | 0,80 | SI |
| ARDANUY MIR, MARÍA LUISA | 0,80 | SI |
| LOPEZ ROJAS, FRANCISCO DE ASIS | 0,00 | SI |